



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

0168/23

Salta,

10 MAR 2023

RES. H N°

EXPTE. N° 4020/23

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual el alumno **JUAN JOSE VARGAS, LU N° 709.293**, de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, PLAN 2005, solicita aprobación de Tema, Directora y Codirector de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE la Dra. Mariana Elizabeth IBARRA y el Lic. Franco David HESSLING HERRERA, aceptan la Dirección y la Codirección de la Tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

QUE el alumno cumple con los requisitos establecidos en los Reglamentos de Tesis, Res. H. N° 2290-12 y Res. H. N° 1671-11, para gestionar el presente trámite;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación aconseja aprobar tema, Directora y Codirector de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Tesis propuesto por el alumno **JUAN JOSE VARGAS, LU N° 709.293**, para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005 que lleva por título: **"FAKE NEWS, DISCURSOS Y VIRALIZACIÓN: EL TRATAMIENTO MEDIÁTICO Y LAS TENDENCIAS EN REDES SOCIALES DEL CASO CERO DE COVID EN LA CIUDAD DE SALTA"**.

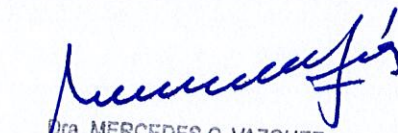
ARTICULO 2.- DESIGNAR a la Dra. Mariana Elizabeth IBARRA y al Lic. Franco David HESSLING HERRERA, como Directora y Codirector respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora y Codirector de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa